Práctica 7

O Created	@May 15, 2025 10:32 PM
≔ Tags	

- D. Andrés accede al sitio web <u>www.caballosveloces.com</u> y detecta diversas irregularidades en la gestión de cookies:
- 1. Se instalan cookies de terceros (de Google) sin haber dado consentimiento previo, incluso tras borrar historial y cookies.
- 2. El banner de cookies **no identifica finalidades ni si son propias o de terceros**.
- 3. En el panel de control, aunque se desactiven las cookies y se guarden los cambios, **las cookies de terceros siguen activas**.
- 4. Aun eligiendo "rechazar todas" las cookies, las cookies no necesarias continúan activas.

Respuestas a los Ejercicios con Fundamento Legal

1. ¿Dónde se regula la instalación de cookies?

La instalación de cookies se regula por:

- Artículo 22.2 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSI-CE).
- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD).
- Guía sobre el uso de cookies de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

2. ¿Qué requisitos se exigen antes de su instalación? ¿Es necesario el consentimiento?

Sí, **es necesario el consentimiento informado y previo**, excepto en los siguientes casos:

• Cookies técnicas o necesarias para el funcionamiento del sitio web.

Requisitos:

- Información clara, completa y accesible sobre los tipos de cookies, finalidades, y terceros que las gestionan.
- Posibilidad de aceptar o rechazar por categorías, no solo "aceptar/rechazar todas".
- El consentimiento debe ser **libre, específico, informado e inequívoco** (art. 4.11 RGPD y art. 22.2 LSSI-CE).

3. ¿Hay cookies que no requieren consentimiento?

Sí. Las cookies exentas de consentimiento son:

- Cookies técnicas (ej.: para inicio de sesión).
- Cookies necesarias para prestar un servicio expresamente solicitado por el usuario.
- 🔁 Lo aclara la **Guía sobre el uso de cookies (AEPD)**.

4. ¿Estas cookies implican tratamiento de datos personales?

Sí. Algunas cookies como **_ga, _gid, _Secure-ENID** recopilan datos como dirección IP, ID de usuario, hábitos de navegación, etc., lo que **puede identificar a un usuario**, por lo que **se consideran datos personales** bajo el RGPD (art. 4.1).

5. ¿Qué norma regula cómo debe prestarse el consentimiento?

- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): artículos 4.11 y 7.
- Ley 34/2002 (LSSI-CE): artículo 22.2.
- Y su interpretación conforme a la Guía de cookies de la AEPD (2023).

6. ¿Se recaba de forma adecuada el consentimiento en el caso? ¿Por qué?

X No se recaba adecuadamente.

Razones:

 Se instalan cookies sin acción del usuario → vulnera la necesidad de consentimiento previo.

- El banner no detalla finalidades ni terceros → incumple el deber de información clara.
- El panel de control no respeta la decisión del usuario (cookies siguen activas) → vulnera la validez del consentimiento.

7. ¿Cumple el banner con la normativa? ¿Por qué?

X No cumple.

Incumplimientos:

- No informa de si las cookies son propias o de terceros.
- No identifica finalidades específicas.
- No ofrece un botón de "Rechazar todas" en el primer nivel, como indica la AEPD desde 2022.

8. ¿Dónde puede denunciar D. Andrés? ¿Qué artículo lo establece?

Puede denunciar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Base legal:

- Artículo 57.1.f del RGPD: las autoridades supervisan el cumplimiento del reglamento.
- Artículo 47 LOPDGDD: reconoce la competencia de la AEPD para conocer y tramitar denuncias.

9. ¿Qué infracción se ha cometido? ¿Qué precepto lo tipifica?

Se ha cometido una infracción grave:

Preceptos aplicables:

- Artículo 22.2 LSSI-CE: exige consentimiento previo.
- Artículo 83.5 RGPD: tratamiento sin base legal adecuada.
- Artículo 72.1.b de la LOPDGDD: uso de datos sin consentimiento válido.

10. ¿Qué sanción le correspondería al titular de la web?

Posibles sanciones:

- Según artículo 83.5 RGPD: hasta 20 millones de euros o el 4 % del volumen de negocio anual, la que sea mayor.
- Según **artículo 39 LSSI-CE**: entre **30.001 y 150.000 euros** si se considera infracción grave.

Práctica 7 4